

Don Miguel Sels Guibes, Director del Colegio Nacional «Lorenzana». Sustituto: Don Alfredo Suquet Cánovas, Profesor del mismo Colegio.

Don José Bosch Esparch, Perito Industrial e Ingeniero Técnico. Sustituto: Don Narciso de Palol Ferrés, Perito Industrial.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona. Sustituto: Don José Jou Ventajá, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Jou Ventajá, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

Fijar como fecha para el comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria el próximo día 22 de mayo, a las diecisiete horas, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 9 de mayo de 1980.—El Alcalde accidental.—7.674-E.

10138

RESOLUCION de 13 de mayo de 1980, de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, referente a la oposición para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.

La celebración del primer ejercicio de la oposición de Técnicos de Administración General, que había sido señalada los días 15 y 19 del presente, al no haberse cumplido los requisitos determinados en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aplaza el comienzo de la celebración de las pruebas, señalándose para ello los días 12 de junio, a las nueve horas, en primer llamamiento, en Las Palmas de Gran Canaria, en las dependencias de la Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local, y el día 18 de junio, a las nueve horas, en segundo llamamiento, en Santa Cruz de Tenerife, en el salón de actos del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1980.—El Secretario general, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—Visto bueno: El Presidente.—2.994-A.

III. Otras disposiciones

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

10139 *REAL DECRETO 923/1980, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor José Guabloche Rodríguez.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor José Guabloche Rodríguez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

10140 *REAL DECRETO 924/1980, de 7 de marzo, sobre adquisición por el Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, de un inmueble sito en el término municipal de Rubí (Barcelona) para la construcción de una Institución de Reinserción Social de Menores.*

Por don David Vila Vila ha sido ofrecido al Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, la venta de un inmueble de novecientos ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados con destino a la construcción de una Institución de Reinserción Social de Menores.

Por el Ministerio de Justicia se considera de interés la referida adquisición, que ha sido informada favorablemente por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres, B) de la Ley de Entidades Estatales Autónomas se autoriza al Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, a la adquisición por gestión directa de un inmueble sito en el término municipal de Rubí (Barcelona), en la calle Quevedo, número veinticinco, levantado sobre una porción de terreno de novecientos ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, ocupando la superficie edificable en planta baja ciento veinte metros cuadrados, y el piso, cien metros cuadrados, destinándose el resto a huerto o jardín. Linda por su frente Mediodía, con la calle de Quevedo; por la derecha entrando, Oriente, con la de Castaños; por la izquierda, Oeste, parte con Jaime Ramoneda, parte con José Ametller y parte con Juan Bosch o sus sucesores; y por el fondo, Norte, con finca de Juan Martí Prats y María López Anguera.

Dicho inmueble, propiedad de don David Vila Vila, se adquiere en el precio de diez millones seiscientos mil pesetas y se destinará a la construcción de una Institución de Reinserción Social de Menores.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Justicia, a través del Consejo Superior de Protección de Menores, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

10141 *REAL DECRETO 925/1980, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Ministro de Justicia de Italia don Tommaso Morlino.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al Ministro de Justicia de Italia, don Tommaso Morlino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10142 *RESOLUCION de 30 de abril de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.*

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal de Las Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, mediante Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 8 de junio de 1956, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Luna (Zaragoza), para el día 29 de mayo de 1980 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación,